

de San Pedro de El Cercado, provincia de Azua, a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y seis.— El Presidente: Artemio De Oleo M.— Secretario: Darío Rodríguez M.— Síndico Municipal: Eladio Alcántara R.”

DADO en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de junio del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del señor Manuel María Morillo como Secretario de Primera Clase de la Legación en Puerto Príncipe, Haití.— G. O. No. 4913, del 13 de Junio de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO: 1594.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Manuel María Morillo queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en Puerto Príncipe, Haití.

Comuníquese y publíquese.

DADO en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Permiso al señor Donald C. Wolford para instalar y operar una estación radiodifusora de aficionado, en Ciudad Trujillo.— G. O. No. 4920, del 4 de Julio de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 1595.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado.